301

En la ciudad de Cartagena a beinte y seis dias
del mes de junio de mill y seisçientos y [illegible]
y ocho años martes se juntaron en cabildo
hordinario [illegible] se juntaron a cabildo el [illegible]
Espinosa [illegible] alcalde mayor de esta
ciudad Diego Bitan Benquid Regidores
[illegible] de Caceres Alonso Gomez de Sepul-
beda Alonso Correa Juan Gomez de Sepulbeda
Alonso Bitan Benquid Don [illegible]
Luis Garcia de Caceres Don Fernando de
Arze y de Gamboa Diego de la Puente
Pobares Francisco Lopez Perez Alonso de la
Zamudio Juan de [illegible] Regidores
Pero Garcia y Antonio [illegible] jurados
Juan Dos [illegible] jurados [illegible]
[illegible] de Balanzat Regidor
[illegible] Agustin Garcia de [illegible] Regidor
el capitan Juan [illegible] de Sepulbeda Regidor [illegible]
que [illegible] esta ciudad
[illegible] martes que se contaron
diez y nueve del presente mes que [illegible]
que saliese en busca de un navio de en-
emigos que se tenia noticia estaua [illegible]
[illegible] a la parte del poniente
y que le hiciese todo el daño [illegible]
hasta rendirlo o [illegible] de [illegible]
para [illegible] el daño que [illegible] podia
hacer y que para ello se [illegible] armasen
o pusiesen en orden dos bergantines
o [illegible] por cuenta de esta ciudad.

Presa de [illegible] navios